Coloquio sobre urbanismo

Toledo: una provincia con graves problemas de urbanismo

Del 5 al 7 de octubre se va a celebrar un coloquio sobre urbanismo organizado por el Centro de Estudios de Ordenación del Territorio del Medio Ambiente y la Delegación del MOPU. Con la colaboración de la Diputación Provincial y las Delegaciones de los Colegios de Arquitectos, Ingenieros de Caminos, Abogados, Secretarios de la Administración local y de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Toledo.

Día 5

"Contenido y elección de las figuras de planeamiento de Norma Subsidiaria o Delimitación del Suelo" por el Iltmo. señor don Jose Martín-Crespo Díaz (Director General del CEOTMA) y *"Aspectos jurídicos, participación pública y efectos de las aprobaciones inicial, provisional y definitiva, en las Normas Subsidiarias y Delimitaciones del Suelo"* por el Iltmo. señor don Francisco Perales Madueño (Director General de Acción Territorial y Urbanismo).

Día 6

"Planes parciales. Proyectos de Urbanización. Proyectos de reparcelación" por don Luis Rodríguez-Avial Llardent (prof. del Centro de Estudios del I.E.A.L.) y *"Aspectos jurídicos sistemas de actuación y elección. GESTUR Toledo"*, por el Iltmo. señor donJesús del Río Muncharaz (Subdirector de Gestión de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo).

Urbanismo y Toledo

El pasado curso, celebrado en el mes de marzo, fue *"una concienciación hacia la ordenación del territorio, urbanismo y explicación de las figuras urbanísticas existentes para su actualización real"*, según Rafael Molina Rodero (Delegado Provincial de Obras Públicas y Urbanismo).

El interés del curso estriba en la propia problemática urbanística de nuestra provincia. Hay Ayuntamientos con urbanizaciones ilegales, que se traducen en problemas de ambientales y de infraestructura graves, sobre todo en la zona norte por su proximidad a Madrid (Escalona, Mentrida, El Viso de San Juanete), hay otro gran número de municipios sin figura urbanística, con trasgresiones de la Ley del suelo por licencias indebidas. De momento, con las normas subsidiarias se pretende solucionar el problema de los Ayuntamiento sin figura urbanística.

Por el Convenio firmado entre la Diputación Provincial y el MOPU por valor de 26 millones de pesetas, para redactar las distintas figuras urbanísticas. Actualmente en la Comisión de Urbanismo se han aprobado unas 40 figuras urbanísticas y ahora, comienzan a pasar las efectuadas por Convenio y se han incoado cerca de 60 expedientes sancionadores contra promotores, con multas del orden de 124 millones.

Según Rafael Molina Rodero, Delegado Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, es importante conocer estas actuaciones y además, que el ciudadano se vaya concienciando de que es conveniente que en su municipio se tenga un planteamiento, que a través de él se conozca el futuro de ordenación de ese municipio y las actuaciones que se pueden hacer.

El curso tiene carácter gratuito y se puede solicitar la inscripción a través de la Diputación, La Delegación de Obras Públicas o Colegios Profesionales.

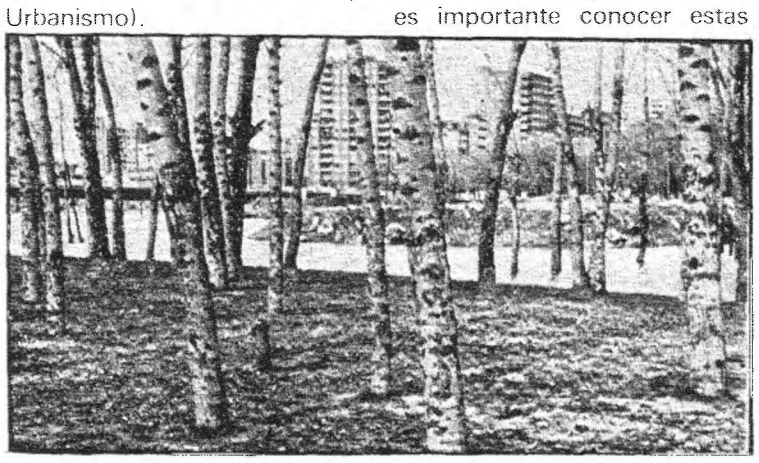

Cuantas veces la inesistencia de unos adecuados planes urbanisticos arruina el entorno natural de las ciudades y pueblos. Toledo, por su proximidad a Madrid, es una provincia especialmente propensa a la propagación de las urbanizaciones ilegales.

Día 7

"Planes Especiales de Reforma Interior. Estudios de Detalle" por don Fernando Nasarre de Goicoechea (Jefe del Servicio de Programación y Asesoramiento de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo" y *"Disciplina en suelo urbano. Licencias"* por José Ramón Franco Quijada (Jefe del Gabinete de Estudios y Asesoramiento Urbanístico COPLACO).

Pleno Municipal: los concejales no pierden su sentido del humor

Se adjudicaron las obras del Plan de Inversiones a pesar de la abstención de los socialistas

- El Ayuntamiento concederá 1.190 metros cuadrados en Covachuelas al MOPU para construir 40 viviendas
- Se desestimó la propuesta socialista y comunista para que la Corporación se manifestara a favor de un Referéndum ante la entrada de España en la OTAN.

En el pleno del jueves se continuó el debate suscitado el lunes 21 sobre el pliego de condiciones para la concesión de obras del Plan de Inversiones. El debate se centró principalmente en la Base 4ª del pliego de condiciones para poder presentarse las picas de adjudicación. Al padecer la empresa Cotos S. A. no había depositado la fianza correspondiente en metálico sino mediante un aval bancario. Alguien encontró razones para pensar que no podían admitirse picas en estas condiciones y esto fue lo que causó la discusión.

Como la base cuarta del pliego de condiciones no especifica como debe hacerse esta fianza -cuya cuantía asciende al 2% del presupuesto presentado- se ratificaron las concesiones provisionales, estas concesiones pasaron a ser definitivas por la aprobación mayoritaria de la Corporación. Los socialistas se abstuvieron en la votación pero no dejaron de advertir que no debía descuidarse el control de estas obras y que estarían al tanto de que se iniciasen y se concluyesen en los plazos fijados.

Enfín, después de una ardua discusión, todo resultó ser un malentendido lamentable sobre si se podía, o no, depositar la fianza de una forma u otra.

Cesión de terrenos para construir viviendas

El segundo punto a aprobar partía de la propuesta presentada por el Ministerio de Obras Públicas para que el Ayuntamiento cediera unos terrenos para construir viviendas. Como especificó el alcalde, una votación favorable tenía que ser unánime para que se pudiera ceder una parte del patrimonio municipal. La propuesta fue aprobada.

Así se cederá una parcela de 1.190 metros cuadrados en Covachuelas para la construcción de 40 viviendas. El Ayuntamiento deberá cuidarse del acondicionamiento mínimo del solar y de que los servicios elementales -agua y luz- sean fácilmente accesibles.

El Ayuntamiento de Toledo y la OTAN

Los socialistas y comunistas toledanos presentaron una propuesta en virtud de la cual el Ayuntamiento deberá pronunciarse a favor de un Referéndum para que se decidiera si España entraba o no en la OTAN. Este tema fue ya debatido por la Corporación e incluso se había llegado a la votación de la que resultó un empate a doce votos.

Este era el tercer punto en el orden del día del Pleno. El Alcalde pidió a los concejales que se hiciera una segunda votación. Arturo García-Tizón apuntó la posibilidad de que se volviera a debatir el tema, a lo que se negó el Alcalde alegando que era una cuestión de orden: no puede volverse a debatir un asunto que ya se ha votado porque la normativa municipal lo impone así. El Alcalde volvió a pedir la votación y entonces el concejal socialista Nazario Prado pidió la palabra para apoyar la iniciativa de García-Tizón. El señor Prado quería la opinión en este punto del Secretario del Ayuntamiento sobre si podía o no debatirse un punto ya votado. Como el secretario apuntó que la decisión sobre lo que podía hacerse en un pleno correspondía exclusivamente al alcalde este insistió en su negativa al debate y en la causa de esta negativa: era una cuestión de orden. Ante esta postura el concejal socialista pidió que la votación fuera secreta.

La propuesta socialista fue desestimada por 12 votos en contra, 8 a favor y uno nulo. Lo curioso fue el voto nulo; cuando el Alcalde efectuaba el recuento se detuvo ante el voto de marras: *"Esta presidencia debe declarar nulo este voto para dar seriedad a la votación"* fue lo que dijo. Por lo visto uno de los concejales puso en su papeleta la palabra *"sí"* y además la puso varias veces. Se pierde una votación pero el sentido del humor ... eso si que no se pierde.

Sin motivos aparentes

Unos desconocidos rompen la luna de la librería de las Tendillas

El miércoles pasado de madrugada unos desconocidos presumiblemente jóvenes según los vecinos, rompieron de una pedrada la luna del escaparate de la librería situada en el nº 16 de la calle Tendillas. Según comentaron los vecinos, hacia las tres de la madrugada oyeron un fuerte ruido, y después escucharon a gente correr, y piensan que serían jóvenes.

El jueves por la mañana estuvimos hablando con el dueño de la librería, Jesús Grasa, quien manifestó que *"no tengo idea de quién pueda haber sido el autor, porque no se han llevado nada del escaparate"*. En la conversación salió a relucir la campaña contra la revista Interviu, con la quema de Kioskos y librerías, y en este sentido, Jesús Grasa nos comenta que *"no se puede descartar este tipo de móvil, ya que la citada revista se encontraba en el escaparate y la piedra ha dado a escasos centímetros de ella"*.

No es la primera vez que sufre este tipo de hechos, ya que hace tres años sufrió otra rotura de luna. En aquella ocasión, nos comenta Jesús Grasa, *"lo denuncié a la policía pero sólo me dijeron que dejase el nombre por si encontraban a los autores"*. Esta vez, ni siquiera lo ha denunciado. Al parecer, nunca había recibido ningúntipo de amenazas, y *"como puedes ver* -nos comenta-, *tengo todo tipo de revistas expuestas al público"*

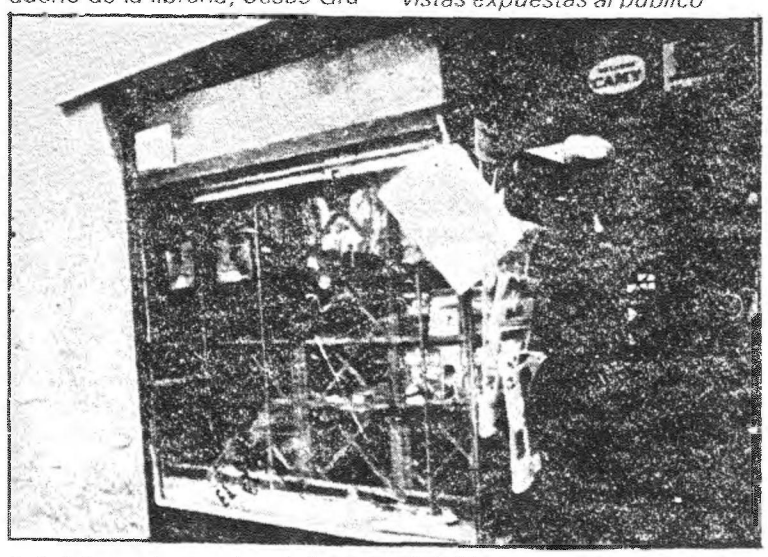

En la foto puede apreciarse la luna rota de la librería de la calle Tendillas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. La Región Castellano Manchega. 29/9/1981.